

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA FSE+ 2021/2027 DE LA COMUNIDAD DE MADRID

26/01/2023

1. RESUMEN DEL PROGRAMA FSE+ 2021-2027 DE LA COMUNIDAD DE MADRID: PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS

El **Programa FSE+ 2021-2027 de la Comunidad de Madrid (PFSE+ 21/27)** fue aprobado mediante **Decisión de Ejecución de la Comisión Europea** el **09 de diciembre de 2022**, por un **importe de ayuda FSE+ de 409 M€** sobre un coste total de 1.022 M€ (tasa de cofinanciación del 40%).

De este modo, el PFSE+ 21/27 de la Comunidad de Madrid podrá cofinanciar los gastos de las actuaciones previstas, que se realicen en el período de elegibilidad comprendido entre el 01 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2029, en aplicación de la denominada *regla n+2*.

Los principales retos y oportunidades estratégicas a afrontar por la Comunidad de Madrid en los próximos años, a través, entre otros elementos, del Programa FSE+, son los siguientes:

- Combatir el desempleo, en particular el desempleo juvenil y de larga duración, mejorando el acceso y reforzando las medidas de integración social para jóvenes vulnerables;
- Abordar la mejora de la calidad de la educación y la formación, impulsando la formación profesional como itinerario profesional de calidad y altas cualificaciones, también a través del aprendizaje en el lugar de trabajo con la potenciación de la cooperación entre los sectores educativo y empresarial.
- Fomentar la inclusión activa, la integración social de las personas en riesgo de pobreza o exclusión social, también de las personas menores de edad, así como su acceso igualitario y adecuado a unos servicios de calidad y a la protección social.

Para la consecución de los objetivos establecidos en el Reglamento (UE) 2021/1057, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio, del FSE+, el PFSE+ 21/27 de la Comunidad de Madrid se ha articulado **tomando en consideración 5 Prioridades**, respetando los principios de **concentración temática** exigidos por el Reglamento (mínimo un 12,5% dedicado a la Prioridad de Empleo Juvenil; mínimo el 25% a la de Inclusión Social; mínimo el 5% a la de Garantía Infantil).

A través de las 5 Prioridades se desarrollarán las siguientes líneas de actuación **enmarcadas con 8 Objetivos Específicos**:

- En la **Prioridad de Empleo**, dedicada a **mejorar el acceso al empleo** y reforzar las medidas de activación de los demandantes de empleo y personas inactivas, se llevarán a cabo actuaciones en los siguientes ámbitos:
 - Inversiones en formación y desarrollo de capacidades, incluido el reciclaje y el perfeccionamiento profesionales;
 - Financiación de contratos para ayudantes de investigación y técnicos de laboratorio.

- Promoción, apoyo y sensibilización en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
 - Programa madrileño de igualdad y apoyo al emprendimiento en igualdad.
- En la **Prioridad de Inclusión Social**, dedicada a **promover la integración social de las personas en riesgo de pobreza o exclusión social**, se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:
 - Programa de apoyo a la inserción laboral de personas en situación de vulnerabilidad.
 - Atención a personas adultas con discapacidad intelectual en los Centros Ocupacionales (COFOIL).
 - Atención a personas adultas con enfermedad mental en los Centros de Rehabilitación Laboral (CRL).
 - Aulas de intermediación socio-laboral y Servicios de provisión de apoyo para la inserción sociolaboral de personas con discapacidad.
 - Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la inserción de personas con discapacidad y perceptores de la RMI.
 - Programa de Centros de Participación e integración de inmigrantes (CEPIS).
 - Oficina de Vida Independiente.
 - Acceso inmediato a la vivienda y soporte para personas sin hogar a través del modelo Housing First.
 - Programa de atención a mujeres en riesgo de exclusión social.
 - Programa madrileño de información y atención LGTBI
- En la **Prioridad de Educación y Formación**, dedicada a **reforzar la Formación Profesional y el aprendizaje**, se llevarán a cabo actuaciones en los siguientes ámbitos:
 - Incremento de la Oferta de Formación Profesional de Grado Medio en la Red de Centros Propios de la CM.
 - Consolidación de la oferta de Formación Profesional generada por el MRR en la Red de Centros Propios de la CM.
 - Consolidación de la Oferta de Formación Profesional generada por el FSE entre los cursos 2018/2019 y 2020/2021 en la Red de Centros Propios de la CM.
- En la **Prioridad de Empleo Juvenil**, dedicada a **mejorar el acceso al empleo y la cualificación de las personas jóvenes** y reforzar las medidas de **integración social** para jóvenes vulnerables, se llevarán a cabo actuaciones en los siguientes ámbitos:
 - Programa de fomento del empleo juvenil con corporaciones locales.
 - Programa de estímulo de la contratación de jóvenes.
 - Becas para el estudio de programas de segunda oportunidad.
 - Programas Profesionales de modalidad general en las Unidades de Formación e Inserción Laboral (UFILs).
 - Enseñanzas para la obtención del título de Graduado en ESO y en Formación Profesional Básica en los Centros de Educación de Personas Adultas (CEPAS)
 - Atención a jóvenes extutelados en riesgo de exclusión para evitar situaciones de calle.
 - Servicio de apoyo a jóvenes mayores de edad procedentes del Sistema de Protección y/o en riesgo de exclusión en su transición a la vida adulta.

- En la **Prioridad de Garantía Infantil**, dedicada a **reforzar la atención social para mejorar la inclusión de menores en situación de vulnerabilidad**, se llevarán a cabo actuaciones en los siguientes ámbitos:

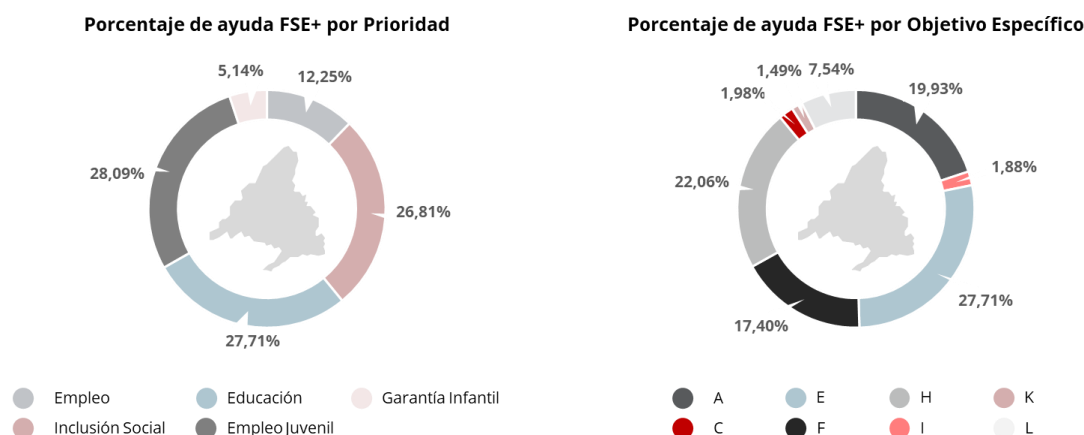
- Programas de intervención socioeducativa con menores en situación de riesgo social y/o dificultad social.

2. DISTRIBUCIÓN FINANCIERA ENTRE LAS PRIORIDADES DEL PROGRAMA FSE+ 2021/2027 DE LA COMUNIDAD DE MADRID

El total de la asignación financiera del Programa se distribuye, en términos porcentuales, de la siguiente forma, dando cumplimiento a los requerimientos de concentración temática:

Prioridad	Objetivos Específicos	Descripción Objetivo Específico	Peso total sobre el Programa
1 - Empleo	A - C	Mejorar el acceso al empleo y las medidas de activación del mercado de trabajo	12,25 %
		Promover una participación equilibrada de género en el mercado de trabajo	
2 - Inclusión Social	H - I - K - L	Fomentar la inclusión activa para promover la igualdad de oportunidades	26,81 %
		Promover la integración de nacionales de terceros países	
		Mejorar la igualdad y la oportunidad en el acceso a los servicios esenciales	
		Promover la integración social de las personas más desfavorecidas	
3 - Educación y formación	E	Mejorar la calidad y eficacia de los sistemas de formación	27,71 %
5 - Empleo Juvenil	A - F - L	Mejorar el acceso al empleo de los jóvenes y las medidas de activación	28,09 %
		Promover la igualdad de acceso a una educación y formación de calidad	
		Promover la integración social de los jóvenes en riesgo de exclusión social	
7 - Garantía infantil	L	Promover la integración social de la población infantil	5,14 %

Como se ha señalado antes, las diferentes líneas de actuación se desarrollarán dentro de 8 Objetivos Específicos, agrupados en las **5 Prioridades** mencionadas. Así, los 409 M€ de la ayuda FSE+ del PFSE+ 21/27 se distribuyen de la siguiente manera:



De los anteriores gráficos se observa que las principales Prioridades del FSE+ 21/27 en términos de porcentaje de ayuda recibida son Inclusión Social, Educación y Empleo Juvenil, pues se destinan a ellas el 26,81%, el 27,71% y el 28,09%, respectivamente. Al mismo tiempo, los principales Objetivos Específicos a los que se destina dicha ayuda son el Objetivo Específico A,

el Objetivo Específico E, el Objetivo Específico F y el Objetivo Específico H, que recogen lo siguiente:

- OE.A: mejorar el acceso al empleo y a medidas de activación de todos los demandantes de empleo, y en particular de las personas jóvenes, especialmente a través de la aplicación de la Garantía Juvenil, de los desempleados de larga duración y los grupos desfavorecidos en el mercado laboral, y de las personas inactivas, así como mediante la promoción del empleo por cuenta propia y la economía social;
- OE.E: mejorar la calidad, inclusividad, eficacia y pertinencia para el mercado laboral de los sistemas de educación y formación, también mediante la validación del aprendizaje no formal e informal, para apoyar la adquisición de competencias clave, incluidas las capacidades empresariales y digitales, y promoviendo la introducción de sistemas de formación dual y de formación de aprendices;
- OE.F: promover la igualdad de acceso a una educación y una formación de calidad e inclusivas y su culminación, en particular para los grupos desfavorecidos, desde la educación infantil y cuidados de la primera infancia, pasando por la educación y la formación generales y profesionales, hasta la educación superior, así como la educación y el aprendizaje de las personas adultas, facilitando también la movilidad para el aprendizaje para todos y la accesibilidad de las personas con discapacidad;
- OE.H: fomentar la inclusión activa al objeto de promover la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la participación activa, y mejorar la empleabilidad, en particular para los grupos desfavorecidos.

A continuación se detalla la distribución financiera según Prioridad y Objetivo Específico, teniendo en cuenta el coste total, el importe de la ayuda FSE+ y el porcentaje sobre el coste total y ayuda FSE+ (sin tener en cuenta la Asistencia Técnica):

Prioridad	Objetivo específico propuesto	Coste total	Importe de la ayuda FSE +	Porcentaje sobre el coste total y Ayuda FSE+ (Sin AT)*
1 - Empleo	A	102 M€	40,8 M€	10,37%
	C	18,5 M€	7,4 M€	1,88 %
	Total Prioridad Empleo	120,5 M€	48,2 M€	12,25%
2 - Inclusión Social	H	216,9 M€	86,8 M€	22,06%
	I	19,5 M€	7,8 M€	1,98%
	K	14,7 M€	5,9 M€	1,49%
	L	12,6 M€	5,0 M€	1,28%
Total Prioridad Inclusión Social		263,6 M€	105,4 M€	26,81%
3 - Educación y formación	F	272,5 M€	109,0 M€	27,71%
Total Prioridad Educación y Formación		272,5 M€	109,0 M€	27,71%
5 - Empleo Juvenil	A	94 M€	37,6 M€	9,56%
	F	171,1 M€	68,4 M€	17,4%
	L	11,1 M€	4,4 M€	1,13%
Total Prioridad Empleo Juvenil		276,2 M€	110,5 M€	28,09%
7 - Garantía Infantil	L	50,5 M€	20,2 M€	5,14%
Total Prioridad Garantía Infantil		50,5 M€	20,2 M€	5,14%
Total (Sin el 4% de AT)		983,4 M€	393,4 M€	
Asistencia Técnica		39,3 M€	15,7 M€	
TOTAL PROGRAMA FSE+ 2021/2027		1.022,7 M€	409,1 M€	100,00%